

Yajmes. Marting
20/9/99
Blanca U.D.
20-9-99 P.R.I.
~~P.R.I.~~

Comun
20-9-99
Hora: 12:05
P.R.D.

PTD
20-9-99
PTD

Martha E. Celero. a
20/9/99
PRSC.



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 19 98
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE ALT. BOURNIGAL Y DAGOBERTO RODRIGUEZ A.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:45 horas de la tarde del día (27) veintisiete del mes de Octubre del Año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE : PRESIDENTE
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO
GINETTE ALT. BOURNIGAL : SECRETARIA

JOSE RAFAEL ABINADER WASAF
GERARDO APOLINAR AQUINO A.
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
CESAR A. DIAZ FILPO
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
JOSE HAZIM FRAPPIER
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES
JUAN H. MEDRANO BASORA
MILAGROS ORTIZ BOSCH
ANGEL D. PEREZ PEREZ
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
VICENTE SANCHEZ BARET (25)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: AMABLE ARISTY CASTRO (1)

AUSENTES SIN EXCUSA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, ENRIQUE LOPEZ (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No Hubo

Lu. Bournigal
20/9/99
P.R.D.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 23 DEL 27 de octubre de 1998 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE #1396, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS SE DENOMINARA EN LO ADELANTE AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ. DEVUELTO CON MODIFICACIONES.

Otras correspondencias:

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL INSTITUTO DIVINO NIÑO JESUS, INC., SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR MONSEÑOR FABIO M. RIVAS, S.D.B., OBISPO DE LA DIOCESIS DE BARAHONA, PRESIDENTE CONSEJO DE DIRECTORES DEL INSTITUTO CATOLICO TECNOLOGICO DE BARAHONA, (ICATEBA), SOLICITANDO SER INCLUIDOS CON RD\$12 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA DRA. ARGENTINA PICHARDO DEL MONTE, PRESIDENTE DE LA FUNDACION DOMINICANA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD, (FUDAPROSA), REMITIENDO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION DE LA FUNDACION DOMINICANA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD, EN SU EXPRESION VACUNACION ANTI-HEPATITIS B, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

MENSAJE DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL EQUIPO DE COORDINACION DE LA FUNDACION CULTURAL BAYAHONDA, SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA NACION CON UNA SUBVENCION DE RD\$60,000.00 MENSUALES PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FERMIN VIDAL BRAITER, PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DEL PRD, SOLICITANDO EL PROYECTO DE PENSION DE LOS SRES: FREDDY DOLORES VILOMAR TERRERO Y CESAR TERRERO PEREZ.

MENSAJE #001037, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SRA. MARY PEREZ MARRANZINI, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE REHABILITACION, INC., REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL AÑO 1999, DE ESA INSTITUCION.

MENSAJE DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. JOSE A. CARRASCO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE AGENTES INMOBILIARIOS, INC. (ADAI), SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ALBERTO YEGER VALLEJO, PRESIDENTE DE LA FUNDACION DOMINICANA DE SORIASIS, SOLICITANDO SER INCLUIDOS CON RD\$200,000.00 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. RAFAEL ANT. RODRIGUEZ H., PRESIDENTE DE LA FUNDACION COMUNIDAD EVANGELICA NACIONAL Y TECNOLOGIA ORIENTADA, (F-CENTOR), SOLICITANDO UN AUMENTO EN LA SUBVENCION DE RD\$61,215.00 EN 12 MENSUALIDADES PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. ALBERTO VALENZUELA DE LOS SANTOS, PRESIDENTE DE LA FUNDACION PRO-BANICA, INC., SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO GENERAL DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1999, CON UNA SUBVENCION MENSUAL DE RD\$49,991.66.

MENSAJE DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JOSE SERULLE RAMIA, PRESIDENTE DE LA FUNDACION CIENCIA Y ARTE, INC. INFORMANDOLES QUE EDITAREMOS EL LIBRO ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN REPUBLICA DOMINICANA Y EL MUNDO Y NOS PERMITIMOS SOLICITARLES UN APOORTE DE RD\$25,000.00 COMO CONTRAPARTIDA PARA FINES DE SER DISTRIBUIDO AL PERSONAL TECNICO EL NUMERO DE EJEMPLARES, CORRESPONDIENTE AL APOORTE REALIZADO.

MENSAJE DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. MIGUEL ARISTY RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE NATUROPATAS DOMINICANAS, (A.N.D.), REFERENTE AL CODIGO DE SALUD.

MENSAJE DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. PABLO ALFREDO GONZALEZ MATEO, PRESIDENTE DE LA FUNDACION ENMA MATEO, SOLICITANDO AYUDA PARA FINANCIAR UN PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE RETRETE.

MENSAJE DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. DOMINGO MELENCIANO M.A. MED, RECOTR DE LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA (UNAD), SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS DOCTORES: ROBERTO CARAM HERRERA, DARIO I. MAÑON LOPEZ Y LUIS R. SERRET VALENTIN, REMITIENDO UN MODELO DEL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

MENSAJE #6118, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS ENERGETICOS DEL SENADO, SENADOR ANTONIO ROSARIO POR EL ING. RADHAMES SEGURA, SECRETARIO DE ESTADO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD, REMITIENDO LAS OBSERVACIONES QUE FORMULAN LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD AL PROYECTO GENERAL DE ELECTRICIDAD.

MENSAJE DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. JUAN PABLO GOMEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES Y COMUNITARIAS (CONASOCO), SOLICITANDO UNA ASIGNACION DE RD\$400,000.00 PESOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ENERIO MERCEDES, PRESIDENTE DEL CENTRO INTEGRAL MATERNO INFANTIL VIDA, INC., SOLICITANDO UNA ASIGNACION DE RD\$30,000.00 EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA NACION PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. EDDY QUIROZ, PRESIDENTE EGRESADO DE LA ASOCIACION DE JOVENES PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UASD, PRO-UASD. PUERTO PLATA, SOLICITANDO UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE RD\$1.4 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. FRANCISCO V. CABREJA, SECRETARIO DE LA ASOCIACION DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (ADAFP), PARA FELICITARLE Y TESTIMONIAL POR LAS VISTAS PUBLICAS EN RELACION AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

MENSAJE DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. JOAQUIN JIMENEZ MAXWELL, ACCIONISTA Y VOCERO DEL SECTOR PRIVADO DE LA CAT, REFERENTE A LA INVITACION QUE LE HICIERA ESTA CAMARA LEGISLATIVA AL DIRECTOR GENERAL DE CORDE Y AL PRESIDENTE DE LA CREP, PARA QUE INFORMEN AL HEMICICLO LOS AVANCES DEL PROCESO DE CAPITALIZACION DE LAS EMPRESAS ESTATALES.

MENSAJE DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR RAMON ALCANTARA, PASTOR DE LA IGLESIA MISIONERA MANADA PEQUEÑA, INC., SOLICITANDO UNA AYUDA FIJA DE UNOS RD\$700,000.00 PARA RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE LOS LOCALES Y EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y DEMAS MATERIALES FISICOS.

MENSAJE DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. CARLOS BRITO, COORDINADOR GENERAL DEL GRUPO AMBIENTAL HABITAT, INC., SOLICITANDO SER INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CON UNA PARTIDA DE RD\$400,000.00, PARA EL AÑO 1999.

MENSAJE DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SRA. MICHELIN NAZAR, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PRESUPUESTO DE LA CENA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1998 QUE SE LE OFRECERA A LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA RED DE LIDERES LEGISLADORES DE LAS AMERICAS.

MENSAJE DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO, PIDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno a la Resolución mediante la cual se solicita a la Junta Central Electoral disponer de los mecanismos necesarios para dotar de la Cédula de Identidad y Electoral a todos los dominicanos residentes en el exterior.

Esta Comisión emite su opinión favorable a esa Resolución, pero sugiriendo las siguientes modificaciones.

Primer CONSIDERANDO se leerá de la forma siguiente:

CONSIDERANDO: Que los dominicanos residentes en el exterior constituyen un valioso patrimonio en nuestro país, demostrado con sus éxitos en el arte,

la cultura, los deportes, las ciencias, entre otras actividades.

Modificar el tercer CONSIDERANDO para que rece así:

CONSIDERANDO: La Cédula de Identidad y Electoral es un documento básico para la realización de los actos de la vida civil, el ejercicio de los derechos ciudadanos y el cumplimiento de los deberes patrios.

Agregar un cuarto CONSIDERANDO que diga de esta forma:

CONSIDERANDO: Que las dominicanas y los dominicanos residentes en el exterior confrontan múltiples dificultades e inconvenientes para venir al país a obtener la Cédula de Identidad y Electoral.

De la misma forma, agregar un quinto CONSIDERANDO que diga lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que las dominicanas y los dominicanos que viven en el exterior contribuyen sustancialmente a la economía nacional a través de sus remesas e inversiones.

Se modifica el ARTICULO 2 para que se exprese de esta manera:

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo disponer de los recursos económicos y facilidades necesarias para que la Junta Central Electoral pueda cumplir con las previsiones que en este sentido dispone la Ley Electoral vigente.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Nacional del Arroz.

La Comisión emitió opinión favorable a este proyecto de ley por considerarlo de interés vital para preservar y fortalecer la producción nacional, especialmente en los rubros agrícolas de primera necesidad y nos permitimos solicitar su inclusión en la Orden del Día de una próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo remitir nuevamente el contrato de préstamo de fecha 14 de noviembre de 1997 entre el Estado Dominicano y el Gobierno de España por la suma de 18 mil millones de pesetas, a los fines de que el Congreso Nacional proceda a su conocimiento y sanción.

La Comisión después de estudiar con detenimiento este proyecto de Resolución acordó rendir informe favorable de la misma por considerar que el Poder Ejecutivo cometió un error de fondo al señalar que dicho préstamo ascendía solamente a la suma de 18 millones de pesetas.

Se solicita su inclusión de urgencia en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Otro informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República sobre el Proyecto de Ley por medio del cual se crea el Colegio Médico Dominicano.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo, sin embargo la Comisión solicita que el proyecto de Ley objeto de este informe sea enviado a la Comisión Permanente de Salud y que la misma proceda a cotejar los términos de los Arts. 2, 4 y 6 con lo contenido en el Proyecto General de Salud actualmente conociéndose en esta Alta Cámara, al igual forma una Comisión de Estilo deberá revisar la redacción del mismo.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que eleva de categoría a la Sección de Cachón del Municipio de Barahona,

provincia del mismo nombre, a Distrito Municipal.

La Comisión, luego de estudiar las razones por las cuales se eleva a Distrito Municipal la Sección del Cachón contenida en el citado proyecto de ley, ya que se tomaron en cuenta la cantidad de habitantes, los servicios públicos y privados, agricultura, industrias, etc., resolvió rendir un informe favorable del mismo recomendando al Pleno Senatorial acogerlo tal cual fue presentado y a la vez la Comisión se permite solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, atendiendo la solicitud suya, rindo el siguiente informe del sector agropecuario.

(EL SENADOR DEL VILLAR ARISTY DIO LECTURA AL INFORME SOBRE LOS AGRICULTORES DOMINICANOS VICTIMAS DEL CICLON GEORGES)

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta Senador Del Villar, para fines de que la prensa lo registre.

¿Los precios del pollo entero, producido nacionalmente, guardan relación con los precios del pollo entero cuando se importa o cuál resulta más caro?

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: El pollo nuestro resulta más barato que el que se esta trayendo del Brasil.

SENADOR PRESIDENTE: Como usted es el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, le vamos a pedir que ese informe usted lo trabaje con el Departamento de Prensa y lo retoque, si fuere necesario, con el Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en caso de que sea necesario para que el Senado publique esto antes de que el Poder Ejecutivo inicie una importación masiva de partes de pollo, porque el Senado, que representa toda la nación debe cumplir con su obligación y responsabilidad antes de que el sector se aniquile, decirle al país lo que esto significa y me parece que su informe es muy sensato porque dice que el sector Avícola no se opone a la importación de pollos enteros. De lo que se está hablando es de partes de pollo, es decir, que estamos de acuerdo con la importación de pollo para que haya un amplio abastecimiento nacional. De lo que se está hablando es que de esos pollos, esas partes que vienen, la mayor parte han tenido que devolverse porque están infectadas y nadie sabe cuántos meses de congelados tienen, no lo vayan a traer al país, afectando la salud nacional y destruyendo uno de los pocos sectores donde hay capacidad de competir, lo que significa que el sector Avícola Nacional pueda competir de tú a tú con ese mismo sector en los Estados Unidos y Europa.

Le felicitamos por la precisión, la puntualidad de su informe, por la calidad y por favor prepárenlo, que creo que el Senado en su totalidad lo verá bien.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es sólo para informar que en el día de hoy celebramos la primera vista pública de los proyectos de ley de Seguridad Social. En la vista pública estuvieron presentes unas 31 Asociaciones y 18 Organizaciones, entre ellas las Empresariales, Clínicas, agrupaciones médicas, Compañías de Seguros, todas expusieron unas 18 ponencias escritas y continuamos trabajando en el proceso de la Seguridad Social mañana a las 9:00 A.M.

Nosotros queremos informar también que la Plaza de la Salud, en la persona de Juan Manuel Taveras, Radiólogo famoso de este país y Don Heriberto de Castro y Don Luis Taveras, formularon una invitación al Senado para mañana a un almuerzo en la Plaza de la Salud a las 12:30 P.M. Le Agradeceremos la confirmación de los Senadores que puedan asistir para conocer esa Plaza que tiene los más altos servicios de salud en el país.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, queremos agradecer la visita que hizo el Senado de la República al Municipio de Tamayo en la persona de nuestro Presidente Ing. Ramón Alburquerque, y otros amigos que le acompañaron a esa destruída comunidad.

En nombre de los Tamayeros y en el mio propio, agradecemos la visita y la cooperación que en su persona usted depositó para socorrer hombres, mujeres y niños, que éstos sí necesitan. Gracias colegas Senadores.

SENADOR PRESIDENTE: La próxima vez vamos para San Juan de la Maguana y Barahona.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, sobre el problema de la carne de pollo que va a ser ahora trabajo con Prensa para ser publicado, se lo remitimos de nuevo al Presidente de la Comisión para los fines ya señalados.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía en torno al proyecto de Ley que eleva de categoría la Sección de Cachón, de la del Municipio de Barahona, Provincia del mismo nombre, para una próxima sesión.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República sobre el Proyecto de Ley por medio del cual se crea el Colegio Médico Dominicano; se acoge la sugerencia del Dr. Milton Ray Guevara, Presidente de la Comisión y se remite el mismo a la Comisión Permanente de Salud.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia, en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo remitir nuevamente el contrato de préstamo de fecha 4 de noviembre de 1997 entre el Estado Dominicano y el Gobierno de España, por la suma de 18 millones de pesetas, para la próxima sesión del 28 de octubre de 1998.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Instituto Nacional del Arroz para la sesión del próximo martes en vista de que queremos salir del Código de Salud entre hoy y mañana. Para el próximo martes lo conoceremos en dos lecturas.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia en torno a la Resolución mediante la cual se solicita a la Junta Central Electoral disponer de los mecanismos necesarios para dotar de la Cédula de Identidad y Electoral a todos los dominicanos residentes en el exterior, para una próxima sesión.

El Presupuesto sometido por el Departamento de Protocolo en torno al presupuesto para la cena del 21 de noviembre de 1998, que el Presidente del Senado ofrecerá a los Honorables Miembros de la Red de Líderes Legisladores de las Américas, referirlo a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

La solicitud de inclusión en el Presupuesto para el año 1999 que hace el Grupo Ambiental Habitat, a la Comisión Permanente de Presupuesto.

El reclamo y la observación que hace el accionista Don Joaquín Jiménez Maxwell de la empresa Molinos Dominicanos de que se esta procediendo contrario a sus intereses al provocar una capitalización de una empresa sin tomar en cuenta que el 28% del capital accionario pertenece al grupo privado que probablemente no estén conformes con la misma, se envía a la Comisión Permanente de Finanzas.

La solicitud que hace la Iglesia Misionera Manada Pequeña, Inc., al través del Senador José González Espinosa, a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La solicitud que hace el Vocero del bloque de Senadores del PLD, Dr. Bautista Ant. Rojas Gómez, para un viaje a España, queda aprobada.

La comunicación de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, que presentan un proyecto de ley sobre Seguridad Social, se envía a la Comisión de Seguridad Social.

La Asociación de Jóvenes Profesionales Egresados de la UASD, de Puerto Plata, que hace una solicitud al través de la Senadora Ginnette Bournigal, sobre su inclusión en el Presupuesto, se envía a la Comisión de Presupuesto.

El Centro Integral Materno Infantil Vida, Inc., que hace una solicitud de inclusión en el Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto.

La Comunicación que envía el Consejo Nacional de Organizaciones Sociales Populares y Comunitarias, solicitando su inclusión en el Presupuesto, se envía a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía el Secretario de Estado Administrador General de la CDE, remitiendo las observaciones que formula, la Corporación Dominicana de Electricidad al Proyecto General de Electricidad, lo remitimos a la Comisión de Energía porque se apresta a rendir su informe en unos días para que sea tomado en cuenta y resulte de este Senado un proyecto de ley eléctrica que sea una Ley marco, sin privilegio para nadie.

La Universidad Adventista Dominicana (UNAD), solicita ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación, se envía a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La Fundación Enma Mateo, solicita también su inclusión en el Presupuesto, se envía a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La Asociación de Naturopatas Dominicanas, que se quejan por no haber recibido una invitación para estar presente en el conocimiento en primera lectura del Código de General de Salud, queremos hacer de público conocimiento que el Senado no invita a Instituciones de manera específica salvo que se apruebe particularmente de esa forma, sino que nuestras invitaciones aparecen publicadas en los periódicos. De todas maneras lo remitimos a la Comisión de Salud para que le escriban y le hagan esas explicaciones.

La Fundación PRO-BANICA, INC., que solicita su inclusión en el Presupuesto para el año 1999, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La Fundación Comunidad Evangélica Nacional y Tecnología Orientada (F-CENTOR), que solicita un aumento en el presupuesto para el año 1999, lo remitimos a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía la Fundación Dominicana de Soriasis, solicitando ser incluidos en el Presupuesto, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía la Asociación Dominicana de Agentes Inmobiliarios, Inc., solicitando ser incluidos en el Presupuesto para el año 1999; se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía la Presidenta de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, Inc., solicitando un aumento en el Presupuesto para el año 1999, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía el Comité Municipal del PRD de Enriquillo, solicitando que se incluya una pensión a favor de los Sres. Freddy Dolores Vilomar Terrero y César Terrero Pérez, la remitimos a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía la Fundación Dominicana para la Promoción de la Salud, que envía un informe sobre los programas de vacunación Anti-Hepatitis B, que lleva a cabo en el territorio Nacional, se envía a la Comisión de Salud para su estudio y opinión.

La comunicación que envía el Instituto Divino Niño Jesús, Inc., solicitando su inclusión en el Presupuesto, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía el Instituto Católico Tecnológico de Barahona, (ICATEBA), solicitando su inclusión en el Presupuesto, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía el Equipo de Coordinación de la Fundación Cultural de Bayahonda, solicitando ser incluidos en el Presupuesto, se remite a la Comisión Permanente de Presupuesto.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados enviando en Proyecto de Ley mediante el cual el Aeropuerto Internacional de las Américas se denominará en lo adelante Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez, el Vicepresidente nos ha solicitado su inclusión en la Orden del Día en vista de que es un tema sencillo y que hace tiempo que se aprobó en este Senado,

Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, sabiendo que se requiere una mayoría especial de voto, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS SE DENOMINARA EN LO ADELANTE AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dió lectura a dicho proyecto de Ley)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO)

SENADOR PRESIDENTE: En la sesión anterior el Senado había llegado hasta el Art. 14, se somete por tanto a consideración el Art. 15.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, como este Código está conformado por 358 artículos, yo quiero solicitar que se lean los artículos y cuando haya alguna observación los Senadores levantamos la mano, si no hay ninguna observación como este proyecto fue trabajado en Comisiones, seguimos adelante, agilizamos el conocimiento del proyecto, entonces podemos avanzar mucho más.

SENADOR PRESIDENTE: Si usted observa, creo que así es que hemos estado procediendo; se lee cada artículo, se sigue el ritmo del informe, si el informe no señala ninguna modificación a ese artículo inmediatamente se somete a votación.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Perdón Sr. Presidente, lo que yo quiero decir es que no se vayan sometiendo a votación artículo por artículo, sino cuando no hay observación seguir leyendo los demás artículos hasta que lleguemos a donde haya observación, entonces se someten a votación los que no tienen observación y los que tienen pues se discuten y luego se someten a votación; de esa manera es mucho más rápido.

SENADOR PRESIDENTE: Podríamos votarlo entonces por capítulo para que haya una votación cuidadosa y en detalle y consignarle que ha sido debidamente votada.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES: Sr. Presidente, la Ley es clara y habla de votar artículo por artículo, y además es bueno que se sepa que hay una Comisión de Salud que trabajó el proyecto, pero hay una situación, y es que la mayoría de los Senadores no tenemos el proyecto de ley a mano, yo no tengo nada de esto y la mayoría no lo tenemos sólo lo tiene la Comisión. Para yo levantar la mano aquí debo de tener conocimiento de porqué estoy levantando la mano, para nadie es un secreto que leer en rutina uno no tiene el mismo conocimiento de causa que deteniéndose aquí a verificarla. Vamos a cumplir con la Ley.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Enrique Martínez, debo hacerle una aclaración y es que los reglamentos dicen que se vota artículo por artículo salvo que el Senado apruebe lo contrario; no habría ningún problema, de todas maneras aquí se hace lo que la mayoría decida.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Colegas Senadores, el primer informe del proyecto de ley de Salud fue el día 7 de octubre de los corrientes, así que vamos a tener alrededor de 21 días, es decir, que cada Senador debió de haber buscado una copia en Comisiones del proyecto de ley de Salud. Estoy de acuerdo con el Senador Darío Gómez cuando dice que en los artículos que no hay ninguna observación en el informe que lo leamos en bloque y lo aprobamos en bloque y los artículos que tengan problemas desmenuzarnos concienzudamente para lograr que se vote aquí.

Yo creo que ésa es la mejor forma porque son 358 artículos, vamos por el 14, faltan 344 artículos, si no vamos a terminar hoy ni mañana.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer la salvedad de que por favor, los Senadores que quieran dar seguimiento de manera esmerada de un proyecto, que siempre procuren su copia porque se envía indefectiblemente a los bloques, además pueden solicitar su copia en la Comisión, en la Secretaría y hasta en la Presidencia, para éso compramos incluso otro equipo de fotocopia para que nunca se pueda argumentar, porque parece ser cuando se dice en una sesión como esta como que hay alguna restricción en entregar copia, pues no. De todas maneras lo que se está discutiendo es un procedimiento para ganar tiempo.

Yo considero que el votarlo uno por uno no nos va a robar tanto tiempo a nosotros, así que vamos a seguir y a votarlo uno por uno.

ARTICULO 15. (SE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

Se crea el Consejo Nacional de salud, como el máximo organismo deliberativo del Sistema Nacional de Salud. Contará con los recursos físicos y financieros, así como con el apoyo técnico y administrativo que requiera en función de esta ley y de sus reglamentos, y se reunirá por lo menos cada 6 meses o cuantas veces se estime necesario.

PARRAFO I.- El Consejo Nacional de Salud estará integrado por los siguientes miembros titulares:

- 1.- El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, quien lo presidirá.
- 2.- El Secretario Técnico de la Presidencia.
- 3.- El Secretario de Estado de Trabajo.
- 4.- El Secretario de Estado de Educación y Cultura
- 5.- El Director General del Instituto Dominicano de Seguridad Social
- 6.- El Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas
- 7.- El Secretario General de la Liga Municipal Dominicana
- 9.- El Rector de la Univesidad Autónoma de Santo Domingo
- 10.- Un representante de las Universidades privadas que formen recursos de salud
- 11.- Un representante del sector agua potable y alcantarillados
- 12.- El Presidente de la Asociación de Clínicas y hospitales privados
- 13.- Un representante de las Asociaciones Profesionales de la Salud (Odontólogos, Bionalistas, Enfermeras, Farmacéuticas, Psicólogos, Clínicos, y otros)
- 14.- Un/a representante de las ONG's del sector salud

En este artículo, enmendar el Párrafo III, para que se lea así:

PARRAFO III: El Consejo Nacional de Salud elaborará su propio reglamento interno, en el que se establecerán los mecanismos de funcionamiento del mismo.

En el mismo Artículo, PARRAFO IV, propone la Comisión modificar el numeral 2) "...e intersectorial y las propuestas de modernización y reforma del sector", y modificar los numerales 3 y 4, refundiéndolos y agregar otro que sería el numeral 4), para que se lea de la siguiente manera:

PARRAFO IV: Serán funciones del Consejo Nacional de Salud las siguientes:

- 1.- Aprobar los planes del Sistema Nacional de Salud.
- 2.- Aprobar los sistemas de relación sectorial e intersectorial y las propuestas de modernización y reforma del sector.
- 3.- Aprobar las propuestas de normas y reglamentos que regulen a proveedores y aseguradores y las referentes a la supervisión.
- 4.- Velar para que el Sector salud funcione en condición de sistema, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos sus integrantes.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a las observaciones; en el numeral 5 del párrafo I del informe dice - El Director General del Instituto Dominicano de Seguridad Social- y en el proyecto original dice -...de la Seguridad Social-, yo creo que el que esta correcto es el del proyecto porque estamos viendo hacia el futuro.

En el numeral 9 del párrafo I del informe dice: -El Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo- y el proyecto original dice - un representante de la....- eso es un cambio.

En el numeral 10 del párrafo I del informe dice: -Un representante de las Universidades privadas que formen recursos de salud-, en el proyecto original dice: -Un representante de las Universidades que forman recursos de salud-. Yo tengo entendido que debe de ser -recursos humanos.-, porque -recursos- sólo no tiene sentido; o sea debe decir como sigue:

- 10.- Un representante de las Universidades privadas que formen recursos humanos en salud.

En el numeral 11 del párrafo I del informe dice: -Un representante del sector agua potable y alcantarillados.

El proyecto original dice: -El Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

El Senador Vicente Sánchez Baret, recomienda que diga al final, -del sector público-.

En el proyecto original en el numeral 6 del párrafo I decía: - El Presidente de la Asociación Médica Dominicana; y se ha modificado para que diga en el numeral 13 del párrafo I del informe: - Un representante de las Asociaciones de Profesionales de la Salud (Odontólogos, Bioanalistas, Enfermeras, Farmacéuticas, Sicólogos, Clínicos, y otros)

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Sr. Presidente, simplemente me permito acotar a reserva de ampliación en ese sentido, porque es que el Presidente de la Asociación Médica Dominicana no puede representar a otras entidades de la salud si ése es el espíritu que se busca de que estén representadas otras, porque solamente puede representar gremios porque los médicos que se van a convertir probablemente si se aprueba la ley que nosotros estamos conociendo como Colegio Médico Dominicano, pero están las Enfermeras y están los Laboratoristas y están otros sectores que el Presidente de la Asociación Médica no lo puede representar.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA DE NUEVO AL NUMERAL 13 DEL PARRAFO I, DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Cada uno de ellos tiene su respectiva asociación, entonces tendrán que escoger entre todos ellos a uno, lo que estoy diciendo que posiblemente pudieran escoger entre todos ellos que lo represente el de la AMD, porque será lo mismo en el fondo, porque como sólo será uno o escogerán al Presidente de la Asociación de Odontólogos, y ése representará a los Bioanalista, Enfermeras, Farmacéuticos, etc., o escogerán el Presidente de cualquiera de los otros y en todo caso habrá una representación de profesionales que no son miembros de su Asociación; es una observación que hacemos.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo voy a hacer un par de observaciones, tanto en ese numeral como en otros. Voy por la misma observación que hace Milton Ray Guevara, de que no puede ser en representación, porque cada uno actúa conforme a los intereses que defienden desde el punto de vista gremial, entonces yo pienso que deberíamos decir -Un Representante de las Entidades de las Asociaciones del Sector Salud-, pero sin nosotros detallar Odontólogos, Farmacéuticos, etc., sino que ellos sabrán entenderse y escogieran uno para que le represente en el Consejo y como eso será rotativo ellos se pondrían de acuerdo.

La otra observación la hago en el numeral 5 que dice: -El Director General del Instituto Dominicano de la Seguridad Social-, si pudieramos aquí poner un término que no se refiera justamente al Instituto Dominicano de la Seguridad Social, porque estamos conociendo un proyecto de ley de Seguridad Social que presenta, de acuerdo a lo que nosotros entendemos, modificaciones a lo que es el Instituto Dominicano de la Seguridad Social.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros tenemos ahí una observación que es la siguiente, para que diga: - Un representante de la Institución que rija la Seguridad Social-.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Estoy absolutamente de acuerdo con esa modificación, Sr. Presidente, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que ha dicho el Senador Darío Gómez es que sobre el tema de las instituciones, entidades o asociaciones de Profesionales de la Salud, es que diga: -Un representante de la Asociación Médica Dominicana-, que no nos busquemos mayores problemas, es una institución que tiene más de 100 años, es una institución muy sólida en el país.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Sr. Presidente, en el numeral 13 del informe, donde dice: - Un representante de las Asociaciones de Profesionales de la Salud (Odontólogos, Bioanalista, Enfermeras, Farmacéuticas, Sicólogos Clínicos, y otros)-, es porque si decimos un representante de las Asociaciones de Profesionales de la Salud, se puede conformar otra AMD, entonces pueden venir conflictos y ellos ser los representantes de ese sector, por éso es que no estamos especificando quiénes van a representar ese sector porque una vez se hizo una AMD paralela y tenían dos gremios diferentes.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 23 DEL 27 de octubre de 1998 PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE: Entonces usted proponía que se dejase explícitamente y que dijera -Un representante de las Asociaciones Profesionales ligadas a la Salud, tales como Odontólogos, Bioanalistas, Enfermeras, Farmacéuticas, Sicólogos Clínicos, y otros-. Está muy bien.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, en ese artículo 15 también, cuando tuvimos una reunión de la Comisión habíamos hablado de sustituir el Síndico del Distrito Nacional por un representante de las Iguales Médicas; en el último informe de la Comisión que estoy leyendo ahora, no veo que se incluye el representante de las Iguales Médicas, no sé si se eliminó o si se cambió eso. Existe la Asociación de Clínicas y Hospitales y esta también la Asociación de Iguales Médicas, entonces habíamos incluido, tanto la Asociación de Clínicas y Hospitales como a la Asociación de Iguales Médicas.

SENADOR PRESIDENTE: Y porque no decir, y que se pongan en ello de acuerdo, -Un representante de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados y de la Asociación de Iguales Médicas-.

SENADOR HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, indudablemente nosotros lo planteamos porque son dos sectores totalmente diferentes, o sea, no son sectores afines, inclusive son sectores que la mayoría de veces tienen intereses encontrados, pero no son sectores afines uno y otro y por eso lo habíamos planteado los dos.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces el Senador Hazim Frappier plantea que sea un representante de las empresas de Iguales Médicas.

SENADOR BAUSTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Yo voy a disentir de esta propuesta, por cuanto entiendo que las iguales médicas no son prestadoras de servicio de salud, y no creo que si ya esta representado las Asociaciones de Clínicas que sí son prestadoras de servicios, una institución que se dedica a otra rama se incluya en el Consejo Nacional de Salud, o sea, yo estoy en desacuerdo con esta propuesta.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a votación; los señores Senadores que estén de acuerdo que se incluya específicamente las Iguales Médicas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(2 VOTOS, 25 PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Que no se incluya las Iguales Médicas; la democracia funciona así.

Por otro lado, el numeral 8 que dice - Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)- que se cambió por -El Rector...-, yo no comparto ese criterio porque creo que el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas podría hacer un trabajo mejor, así que lo sometemos a votación esta moción.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que permanezca -Un representante ...-, en vez de -El Rector...-, favor levantar su mano derecha.

(21 VOTOS)

SENADOR PRESIDENTE: Entonces sigue permaneciendo igual que en el proyecto original.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Sr. Presidente, simplemente a nosotros nos gustaría proponer que en lugar del Síndico del Distrito, que parece que va a ser eliminado de esa lista, nosotros entendemos que el Distrito Nacional tiene un 33% de la población dominicana y nosotros consideramos que en lugar del Síndico, deber ser el Presidente de la Sala Capitular, porque en el Ayuntamiento estan representados todos los municipales de la ciudad y en un tema capital como es el tema de la Salud, la Sala Capitular tiene mucho que ver con la orientación que se le pueda dar a la ciudadanía.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia es partidaria de que se deje el Síndico del Distrito Nacional, por una razón, si usted se lee la Ley del Ordenamiento Municipal del País todavía hasta que no nos ocupemos de reformarla, el Ejecutivo que tiene fuerza de introducir acciones en favor del saneamiento ambiental y todo esto, sin negar que el Presidente sea una figura de importancia, es el Síndico. Entonces, no veo en un tema de tanta importancia que se saque al Síndico del Distrito Nacional, sea quien fuere el Síndico, no veo que vamos a ganar con eso.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, la idea fue la misma que primó para excluir a los representantes de la CAASD y de las corporaciones de acueducto. Si tenemos la Liga Municipal como organismo asesor de todos los Ayuntamientos de todas las municipalidades, pues yo creo que con éso los Ayuntamientos Municipales estarán debidamente representados en el Consejo Nacional de Salud.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Rojas Gómez, lo que pasa es que si usted se lee la ley que regula todo el orden del ordenamiento municipal, el Ayuntamiento del Distrito Nacional es miembro observador, porque la Liga se creó para los Ayuntamientos débiles del interior. Por éso el Secretario General o la Liga no tiene incumbencia sobre el Ayuntamiento del Distrito, sólo sobre los demas ayuntamientos del país.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo y pienso que es muy útil la presencia del Síndico del Distrito Nacional en ese organismo ya que no esta representado en la Liga Municipal Dominicana y tiene mucho que ver con la salud y la seguridad en la ciudad de Santo Domingo que es la principal ciudad del país.

Yo sugiero también que sea incluido un numeral que diga:

-Un representante de la entidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente-. No puede haber salud ni se garantiza salud si no hay un buen control de los recursos naturales y el medio ambiente, y como nosotros tenemos la obligación aquí de aprobar una ley general de recursos naturales y medio ambiente y protección a la ecología y a la biodiversidad, yo planteo que no se quede fuera en ese Consejo un representante tan importante como es ése.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con que se incluya -Un representante de las entidades ecológicas de asuntos ambientales-, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO)

Vamos a leer el párrafo uno para someterlo a votación por ser tan extenso.

PARRAFO I.- El Consejo Nacional de Salud estará integrado por los siguientes miembros titulares:

- 1.- El Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; quien lo presidirá;
- 2.- El Secretario Técnico de la Presidencia;
- 3.- El Secretario de Estado de Trabajo;
- 4.- Un representante de la entidad que rija la Seguridad social;
- 5.- El Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas;
- 6.- Un representante de la Asociación Médica Dominicana;
- 7.- El Presidente de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados;
- 8.- Un representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);
- 9.- Un representante de las Universidades privadas que formen recursos humanos en salud;
- 10.-El Secretario General de la Liga Municipal Dominicana;
- 11.-Un representante del área de agua potable y alcantarillado del sector público;
- 12.-El Síndico del Distrito Nacional;
- 13.-El Secretario de Estado de Educación;
- 14.-El Secretario de Estado de Agricultura;
- 15.- Un representante de las ONG's del área de la salud;
- 16.-Un representante de las entidades ecológicas y ambientales;
- 17.-Un representante de las Asociaciones de Profesionales de la Salud, tales como (Odontólogos, Bionalista, Enfermeras, Farmacéuticas, Sicólogos Clínicos y otros)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con el párrafo I, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

PARRAFO II,
SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PARRAFO DEL PROYECTO ORIGINAL)

A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Tengo dos observaciones, más bien de estilo, Sr. Presidente; donde dice -El Consejo Nacional de Salud tendrá...-, eliminar la palabra -otras-, para que diga: -El Consejo Nacional de Salud tendrá como entidades consultivas:-...

Por otro lado, en la cuarta línea, quitar el término -mixto o privado-, porque pienso que debe decir -patronatos- y nada más.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Sr. Presidente, en el párrafo II del primer informe donde dice: -asociaciones de profesionales de la salud...-, debe de decir -asociaciones de Iguales Médicas...-

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a darle lectura con sus modificaciones para someterlo a votación.

PARRAFO II.- El Consejo Nacional de Salud tendrá como entidades consultivas: Las iglesias, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, entidades de beneficencia y patronatos de salud, entidades de servicios públicos y no lucrativas, asociaciones de iguales médicas, industrias farmacéuticas dominicanas, empresas fabricantes e importadores de equipos o insumos médicos, y otras que se consideren de utilidad, podrán ser designadas por el mismo.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del párrafo II, tal y como acaba de ser leído del proyecto original con modificaciones, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

PARRAFO III,
SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PARRAFO DEL PROYECTO ORIGINAL)

SENADOR PRESIDENTE: El informe dice lo siguiente:

PARRAFO III.- El Consejo Nacional de Salud elaborará su propio reglamento interno en el que se establecerán los mecanismos de funcionamiento del mismo.

CONTINUO HABLANDO.

Yo creo que esta de más que diga -...en el que se establecerán los mecanismos de funcionamiento del mismo.-, porque para qué es el reglamento si no es para éso.

Yo propongo que diga: -El Consejo Nacional de Salud elaborará su reglamento de funcionamiento interno-.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Sr. Presidente, todo el resto del párrafo III, en el proyecto original se eliminó, o sea que creemos que hasta ahí está bien porque Salud Pública tiene que reunirse con todos los funcionarios de este sector y hace los reglamentos que le convenga a este sector.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer como quedará para someterlo a votación.

PARRAFO III.- El Consejo Nacional de Salud elaborará su reglamento de funcionamiento interno.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del párrafo III, del informe y con modificaciones, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO)

PARRAFO IV
SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PARRAFO DEL PROYECTO ORIGINAL)

En el mismo Artículo, PARRAFO IV, propone la Comisión modificar el numeral 2) "...e intersectorial y las propuestas de modernización y reforma del sector", y modificar los numerales 3 y 4, refundiéndolos y agregar otro que sería el numeral 4), para que se lea de la siguiente manera:

PARRAFO IV: Serán funciones del Consejo Nacional de Salud las siguientes:

- 1.- Aprobar los planes del Sistema Nacional de salud.

2.- Aprobar los sistemas de relación sectorial e intersectorial y las propuestas de modernización y reforma del sector.

3.- Aprobar las propuestas de normas y reglamentos que regulen a proveedores y aseguradores y las referentes a la supervisión.

4.- Velar para que el Sector salud funcione en condición de sistema, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos sus integrantes.

A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en el numeral 3 del párrafo IV, yo pienso que no debería ser objeto de esta ley darle facultad a este Consejo de establecer normas que regulen las actividades de los proveedores y aseguradores; yo pienso que eso es materia de otras leyes que los norman, como en este caso la ley 126 sobre Seguros Privados y otras disposiciones sobre la materia, de manera que no debe ser materia de esta ley regular esas actividades que tiene un amplio y vasto campo no solamente en el país.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, de manera muy afectiva voy a disentir del Senador Gómez Martínez; hay que supervisar para garantizarles la salud a las personas.

Hace apenas unos días, una de las jóvenes que trabajan en mi casa que está asegurada, no fue protegida en un parto, no porque ella no estaba asegurada porque lo estaba, sino porque la persona con la que ella concibió esa criatura no tenía seguro. Entonces, una de las cosas más importantes en la salud es debido a que va a haber un desarrollo de servicio de igualas médicas, de aseguradores; la supervisión es lo que le queda al Estado como entidad reguladora, buscadora de servicios y eso yo creo que hay que dejarlo ahí, porque si no careceríamos de una entidad reguladora del marco referencial en sentido de salud.

Yo sí que creo que debe haber una regulación de proveedores y aseguradores, que debe haber una regla, ahora, la regla hecha hay que supervisar su aplicación, porque una regla que no se supervisa no se aplica, son cosas muy diferentes;

EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA DE NUEVO AL NUMERAL 3 DEL PARRAFO IV DEL INFORME Y EL DEL PROYECTO ORIGINAL)

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, es que el numeral 2 y el 3 tienen dos conceptos repetidos que son los que están originando esta discusión. En cuanto al numeral 2 del informe de la comisión, yo pensaba que la reforma la estábamos haciendo por ley y ahí le estamos dando facultad legislativa no en el ámbito de reglamentación a ese Consejo. Esa es una que podría ir en el mismo sentido en el numeral 3, que establece a los aseguradores, porque esta bien a los que proveen, suplen, venden a la Secretaría, pero los aseguradores no están normados por la ley de salud, sino por otras leyes; no es que no tengan supervisión, ése es otro problema.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que el numeral 2 del informe invade campo demasiado amplio que lo hace impropio para una institución de esta jerarquía; proponemos que se quede como estaba originalmente en el numeral 2 del proyecto original, o sea, que diga así: -2.- Aprobar los sistemas de relación sectorial e intersectorial-; entonces en el numeral 3 del informe también le da una capacidad que desborda las funciones propias de una institución de esta naturaleza. Entendemos que como dice el texto original está bien, porque es el Consejo Nacional de la Salud, podrá existir una ley sobre seguros y aseguradores, pero el detalle de las normas, el Consejo Nacional cuando tenga que ver con salud tiene que normarlo y estamos hablando únicamente de salud y los proveedores claro que tienen que establecer las normas de lo que le vayan a proveer a sí misma y ésto no puede ser objeto de una ley, por qué, sería un nivel de detalle en que sería un trabajo casi imposible para el legislador que tiene que establecer cosas como la Ley General de Salud, pero no meterse dentro de la misma a una ley de proveedores.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, la verdad es que tengo que disentir tanto del informe como del proyecto en este numeral 3, porque la redacción le da poder a la comisión de establecer normas y reglamentos que regulen proveedores y aseguradores. Señores, normas que regulen, son disposiciones que están reservadas al Congreso Nacional. Debe ser establecido con claridad de conformidad a lo establecido por la ley de la materia, porque no se puede salir de la ley.

SENADOR PRESIDENTE: Estamos de acuerdo Senador Darío Gómez, dirá entonces 3.- Establecer mediante resoluciones las normas y reglamentos que regulen a proveedores y aseguradores conforme a las leyes en la materia.

Y el numeral 4 dirá como sigue: 4.- Elaborar mediante resoluciones las normas de la supervisión especializada.

Vamos a leer el Párrafo IV, para someterlo a votación:

PARRAFO IV.- Serán funciones del Consejo Nacional de Salud las siguientes:

- 1.- Aprobar los planes del Sistema Nacional de Salud.
- 2.- Aprobar los sistema de relación sectorial e intersectorial.
- 3.- Establecer mediante resoluciones las normas y reglamentos que regulen a proveedores y aseguradores conforme a las leyes en la materia.
- 4.- Elaborar mediante resoluciones las normas para la supervisión especializada.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del párrafo 4, del proyecto original con modificaciones, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

ARTICULO 16

SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO DEL PROYECTO ORIGINAL)

La Comisión sugiere que se modifique para que rija así:

"Art. 16.- El Consejo Nacional de Salud tendrá representación a nivel provincial".

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del artículo 16, tal como aparece en el informe de la Comisión, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO DEL INFORME)

ARTICULO 17

SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO DEL PROYECTO ORIGINAL)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del artículo 17 tal como aparece en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

ARTICULO 18

SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO DEL PROYECTO ORIGINAL)

A discusión.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, este artículo entra en contradicción con otros numerales que hemos aprobado en otros artículos, porque estamos dándole poder reglamentario al Consejo y entonces aquí decimos que la reglamentará esta ley la SESPAS, entonces yo pienso que sería conveniente definir quién es que va a reglamentar, si es el Consejo de Salud o es la Secretaría de Estado de Salud Pública, de manera que esa contradicción debe ser resuelta.

SENADOR PRESIDENTE: Un momento Senador Darío Gómez, porque aquí no dice reglamentar, ahí dice elaborar y nada más y eso no quiere decir aprobar; en la preparación debe haber un organismo que lo haga que es SESPAS, ahora, el Consejo la conoce y las aprueba.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, lamento disentir con nuestro colega; lo que dice el párrafo 3 del Art. 15 es que el Consejo Nacional de Salud aprobará su propio reglamento interno, no se refiere a todos los reglamentos como se refiere en este caso el articulado con relación a los reglamentos específicos de la presente ley y yo sugiero que aquí, en este articulado, aparte de eso se le ponga un plazo porque a veces se deja

abierto y entra en vigor la ley y el reglamento se pasa en 3 ó 4 años, y sería bueno poner un plazo para que esos reglamentos puedan ser realizados en un plazo no menor de 6 meses luego de aprobada o de promulgada la ley o algo por el estilo.

SENADOR PRESIDENTE: Lo único es que el reglamento de la presente ley podrá elaborarlo la SESPAS, pero tendrá que ser puesto en vigencia mediante un decreto del Poder Ejecutivo que es quien tiene la potestad de hacer vigente los reglamentos.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Sr. Presidente, al final del proyecto de ley se fija que debe haber un plazo no mayor de 6 meses para los reglamentos de la SESPAS, después de promulgada la ley.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidentes, es para apoyar lo que ha pedido el Senador Hazim y lo que ha expresado el Presidente de la Comisión, porque con la Ley de Drogas nosotros le pusimos un párrafo que decía eso y conseguimos que los reglamentos estuvieran al tiempo con la Ley, pero qué pasó con la Ley de Telecomunicaciones y la Ley de Educación que no tienen ningún párrafo y eso es un desastre, ahí están muchísimos problemas creados que no están reglamentados sin ningún límite para su reglamentación.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, usted ha dicho algo que es importante y que hay que tomarlo en consideración; el poder reglamentario de la ley está dado al Poder Ejecutivo por la jerarquía que debe mantener las leyes, entonces, yo sugiero que, no las reglamentaciones específicas, sino, -los reglamentos de la presente ley serán elaborados-, yo pienso que debe ser por el Consejo Nacional, no por la Secretaría de Estado de Salud Pública, porque es muy amplia la ley tocando diferentes aspectos de lo que es la salud, entonces es conveniente que sea -El Consejo Nacional de Salud presentará al Poder Ejecutivo los reglamentos de la presente ley para su aprobación.-

SENADOR PRESIDENTE: Cuando al final de la ley se da un plazo para la elaboración del reglamento, eso vasta, yo lo que creo es que esa ley llega a detalles mínimos. Yo quitara ese art. 18, que no veo que agregue nada porque quién es que tiene que elaborar los reglamentos de la presente ley? es el Poder Ejecutivo, y quién es el Poder Ejecutivo? todo lo que esta ley encarna y la Presidencia; entonces yo creo que éso es como agregar complicaciones y confusiones. Yo eliminaría eso, porque no agrega nada.

Los reglamentos de las leyes sectoriales sólo los puede elaborar el Poder Ejecutivo y promulgarlo mediante decreto, ninguna ley puede decir que el incunvente de una Secretaría puede poner en vigencia los reglamentos de la ley de su sector; éso es inconstitucional.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Normalmente, los reglamentos de una ley los redacta la secretaría incunvente y lo somete al Poder Ejecutivo para su aprobación; en este caso yo estaría muy de acuerdo con el Senador Darío Gómez de que sea el Consejo Nacional de Salud que elabore los reglamentos y lo someta a la aprobación del Poder Ejecutivo. Yo propongo que diga: -Las reglamentaciones específicas de la presente ley serán elaboradas por el Consejo Nacional de Salud y sometido al Poder Ejecutivo para su conocimiento y aprobación.-

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Yo sugiero que diga -Los reglamentos...-, no -Las reglamentaciones...-, ése término no es propio al momento de definir el reglamento de una ley.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces el Senador Abinader acepta que diga: -Los reglamentos de la presente ley serán elaborados por el Consejo Nacional de Salud y sometido al Poder Ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.-

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, lo que yo creo y entiendo es que debe ser la Secretaría de Estado de Salud Pública, porque es que el órgano que se ha creado es un órgano que se reúne cada seis meses y lo establece la misma ley; entonces, darle facultad de elaborar hasta la parte administrativa debe ser la Secretaría de Estado de Salud Pública quien debe de elaborar los reglamentos.

SENADOR PRESIDENTE: Es que cuando uno dice -elaborará-, ese mandato se lo está dando a quien tiene la función presidencial de ese organismo; aquí cuando se dice el Senado elaborará, de quién es la responsabilidad? de la Presidencia del Senado, entonces la presidencia de ese organismo lo tiene

la Secretaría de Salud Pública y tiene todos sus técnicos, ahora, ¿cuál es la ventaja? que antes decía que lo elaborará en consulta con todos los demás organismos, éso es como decir el Consejo Nacional de Salud.

Yo creo que no estamos difiriendo en nada, porque la Presidencia del Consejo Nacional de Salud lo tiene la Secretaria de Estado de Salud. Vamos a leerlo para someterlo a votación porque ya esta bastante debatido.

Art. 18.- Los reglamentos de la presente ley serán elaborados por el Consejo Nacional de Salud y sometidos al Poder Ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del artículo 18 del proyecto original, con modificaciones, favor levantar su mano derecha.

(12 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

ARTICULO 19

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 19, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(14 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 20

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 20, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 21

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: En el Código Civil de la República Dominicana que yo conozca, y en el Código Penal en absoluto trata sobre salud, entonces no creo que tengamos que poner éso ahí. El Código Penal penaliza las violaciones penales y son cosas muy diferentes igual que el Código Civil.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, desde luego que tienen que ver también con la salud pública; hacer ruido, hacer agitación pública, son infracciones que tienen que ver con la salud pública, el ruido puede ser inclusive una causa de sordera, entonces hay que tener un cuidado con éso, sobre todo en Código Civil, pero yo creo que en el Código Penal sí que hay cosas, por ejemplo la violación está en el Código Penal y eso es un ataque a la salud de los seres humanos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que como esta dicho no esta mal por lo siguiente: los Códigos al castigar las acciones que vulneren la salud desde ese punto de vista son los instrumentos legales que al ordenar la persecución y el castigo de toda acción que afecte la salud de alguien desde ese punto de vista protege.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Presidente, yo creo que éso esta tocando más adelante uno de los puntos más polémicos de la ley que es la mala práctica y de la mala práctica va a tener que entrar el Código Civil y el Código Penal.

SENADOR PRESIDENTE: Yo propongo que en la cuarta línea, después de punto y seguido, donde dice: -Está obligada a cooperar.....-, lo que debe decir es -Toda persona estará obligada....-

Vamos a darle lectura al art. 21, con la moción que propongo, para someterlo entonces a votación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 23 DEL 27 de octubre de 1998 PAGINA 18

ART. 21.- Toda persona tiene el derecho a la protección, conservación y recuperación de la salud, en consecuencia a lo contemplado en la Constitución y en los códigos Penal y Civil de la República Dominicana. Toda persona estará obligada a cooperar para el logro de estos objetivos, respetando la salud de otras personas y colaborando con las autoridades de salud, auxiliando su acción, cumpliendo sus instrucciones y evitando acciones u omisiones que interfieran con las acciones de salud o retarden su cumplimiento.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 21, con la modificación que acabamos de hacer, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 22

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

En este artículo la comisión sugiere agregar "y seguridad", después de calidad, para que quede así:

"Art. 22.- El Estado, a través de sus instituciones, garantizará educación para la salud en todos sus aspectos, como base de las políticas sanitarias del país. En relación con los servicios, debe velar por una atención a la salud integral, oportuna, de calidad y seguridad, distribuida de manera adecuada geográfica y poblacionalmente".

SENADOR PRESIDENTE: A la palabra "y seguridad" no le veo nada, vamos a someterlo a votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 22, tal y como vino del proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACIONES)

ARTICULO 23

(SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

En este artículo, la Comisión sugiere a fines de ponerlo cónsono con el anterior, deberá leerse así:

"Art. 23.- Las prestaciones de servicios de salud serán ofrecidas por las instituciones del Sistema Nacional de Salud, las cuales deben estar fundamentadas en los principios de equidad, solidaridad, universalidad y la seguridad de las prestaciones".

A discusión.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, yo entiendo que este texto va en desacuerdo con el artículo 10, por eso yo le pido que tengamos el Art. 10 en cuenta para aprobarlo porque ahí habla de universalidad y de solidaridad y en el Art. 10 se margina y se dice que solamente se puede atender al dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Hemos dicho que el Art. 10 se verá al final, téngalo muy presente para que entremos en debate sobre este artículo de manera franca para llegar a un acuerdo.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 23, con la modificación que sugiere la Comisión, favor levantar su mano derecha.

((16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACIONES))

ARTICULO 24

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 24, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 25

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

El informe de la Comisión sugiere, en el penúltimo renglón, después de Bioética, (segunda mención) "la Declaración de Viena sobre los Derechos Humanos de la Mujer", para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

"Art. 25.- Es responsabilidad del Estado garantizar que toda persona física o moral, o institución que pertenezca o se relacione con el sistema de salud y sus áreas afines, cumpla con los criterios de la Bioética, siempre que respeten la condición y dignidad de la persona humana. Tales serían el Código Internacional de Etica Médica, el Código de las Enfermeras, la Declaración de Helsinki, la Declaración de Lisboa sobre los Derechos Humanos, los Tratados de Bioética, la Declaración de Viena sobre los Derechos Humanos de la Mujer y las normas jurídicas dominicanas que se relacionen con el tema."

A discusión.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, aquí como que hay una falla en la sintaxis cuando dice: "...siempre que respeten la condición...-", no hay relación entre el primer párrafo y ese "siempre que respeten"; no quisieramos aprobar nada que no esté en concordancia con la gramática. Yo propongo que diga: "....respetando siempre la condición....."

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 25, con la modificación que sugiere la Comisión y con la observación que hace el Senador José Rafael Abinader, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACIONES)

ARTICULO 26

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 26, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 27

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 27, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 28

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

El informe de la Comisión sugiere en la cuarta línea, agregar después de Naciones Unidas, ..."según los estándares establecidos",.. quedando de la siguiente forma:

"Art. 28.- La condición de grupos prioritarios implica una mayor inversión en salud para los mismos.

Para fines de salud y condiciones de vida, se consideran prioritarios los grupos de población que se encuentren dentro y por debajo de los niveles de pobreza identificados por los organismos competentes del Sistema de Naciones Unidas, según los estándares establecidos. Constituyen preocupación prioritaria del Estado, y en consecuencia, se les dispensarán gratuitamente los servicios necesarios para su debida protección y para el mejoramiento de las condiciones de vida y salud.

De acuerdo a riesgos bio'psicosociales, se consideran grupos prioritarios, la mujer y la madre, niños y adolescentes, los discapacitados y las personas de la tercera edad."

SENADOR PRESIDENTE: En el primer párrafo, donde dice "...inversión en salud para los mismos". debe decir: "...en salud en favor de los mismos". porque es el Estado el que va a hacer la inversión en favor de los mismos.

En la tercera línea del segundo párrafo, después de "...del Sistema de...", debe agregarse "las", para que diga: "...del Sistema de las Naciones Unidas...".

Y en el tercer párrafo, al final, donde dice "...personas de la tercera edad"., debe de decir "...personas envejecientes".

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, en el segundo párrafo, después de punto y seguido, dice: "Constituyen....", no tiene continuidad, debería de decir: "Tales grupos constituyen....".

SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, me llama la atención de que por primera vez aparezca la palabra "gratuitamente", y entonces podría entenderse que la gratuidad está referida exclusivamente a esos grupos.

SENADOR PRESIDENTE: Se podría tener la solución diciendo: "...se dispensarán los servicios necesarios de manera preferente...", porque son grupos prioritarios y a los prioritarios se le da preferencia. Es decir, si se deja la palabra "gratuitamente", se implica que todo lo otro puede ser mediante paga.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Presidente, hay dos especificaciones: primero se refiere a los grupos que en los Sistemas de las Naciones Unidas tienen un estándar establecido, pero después, al final dice cuáles son, "discapacitados, madres, niños y adolescentes y envejecientes.

SENADOR PRESIDENTE: Senadora Milagros, lo que queremos decir es que un pobre que no tenga recursos, aunque no sea niño, aunque no sea discapacitado, aunque no sea mujer, hay que darle las atenciones gratuitas.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, hay una situación que no podemos desconocer, en los hospitales públicos se cobra una denominada cuota de recuperación en algunos aspectos, bien o mal, no está en discusión, para tomar una placa cobran 20 pesos o no sé cuánto, para un exámen médico rutinario cobran 10 pesos o más; yo creo que a la hora de hablar de "gratuitamente", es para que a esa gente no se le cobre ni cuota de recuperación, ni se le cobre nada y creo que debe hacerse constar ahí de que ellos no van a pagar absolutamente nada.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, se especifica claramente los grupos poblacionales, los que se encuentran dentro y por debajo de los niveles de pobreza, o sea, eso no incluye a todos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que se podría dejar la palabra "gratuitamente".

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, la palabra "gratuita" califica un grupo y entonces el otro queda pagando.

SENADOR PRESIDENTE: Pero eso no es un delito de que haya grupos que por su condición económica puedan pagar. Yo digo que Salud Pública pierde cientos de millones de pesos porque todo el que sufre un accidente lo envían al Hospital Darío Contreras, aunque esté asegurado y nunca aparecen las compañías de seguros a cubrir esos costos de internamiento y si hay una cosa cara, son los servicios de salud en Ortopedia. Una vez en el 1991 nosotros hicimos un estudio y llegamos a cientos de millones que alguien se los esta ahorrando.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Me parece que debemos dejar la palabra "gratuitamente" y no ser discriminatorios abajo y agregar algo en el nivel de pobreza que tenga el individuo, creo que es preferible.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dar 3 minutos de receso. Suspendemos la sesión y la reiniciaremos en 3 minutos.

HORA 8:17 P.M.

Se reinician los trabajos de esta sesión, HORA: 8:24 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer el Art. 28 ya con las observaciones que se le han hecho para someterlo a votación.

Art. 28.- La condición de grupos prioritarios implica una mayor inversión en salud en favor de los mismos.

Para fines de salud y condiciones de vida, se consideran prioritarios los grupos de población que se encuentren dentro y por debajo de los niveles de pobreza identificados por los organismos competentes del Sistema de las Naciones Unidas, según los estándares establecidos, tales grupos constituyen preocupación prioritaria del Estado, y en consecuencia, se les dispensarán gratuitamente los servicios necesarios para su debida protección y para el mejoramiento de las condiciones de vida y salud.

De acuerdo a riesgos bio'psicosociales, se consideran grupos prioritarios, la mujer y la madre, niños y adolescentes, los discapacitados y las personas envejecientes.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con el Art. 28, con la modificación que sugiere la Comisión y las observaciones que le hemos hecho, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACIONES)

ARTICULO 29

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 29, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 30

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 30, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 31

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 31, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 32

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 32, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 33

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Y quién ha dicho que una zona franca no es una fábrica? Ahí hay una tautología, una repetición.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, durante mucho tiempo las zonas francas han sido vedadas; ni se podían crear sindicatos, ni se podían inspeccionar, entonces a ese hábito cerrado que viene de la

dictadura, entonces es bueno que se consignen ahora para que podamos vigilar el estado de salud física o mental de nuestros trabajadores dentro de ella.

SENADOR PRESIDENTE: También hay otra cosa y es lo siguiente: por ejemplo, hay zonas francas que no tienen fábrica ni tienen industrias como cuando son las zonas francas de servicios, como las de procesamiento de datos, la de comunicación; son zonas francas y no tienen ni fábrica ni industrias, por tanto, modifíco mi propio juicio.

El Comisión sugiere en el informe enmendar los literales a) y b) del Art. 33, para que se lean del siguiente modo:

a) Los programas para padres y madres destinados a promover las atenciones maternas e infantiles.

b) Las actividades recreativas, culturales y de esparcimiento y socialización, destinadas a fortalecer los grupos familiares y a promover la salud física y mental de sus integrantes.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 33, con las observaciones que se hacen en el informe de la Comisión, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 34

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: En la sexta línea del literal a), donde dice: "...planificación familiar será ofrecida...", debe decir "...planificación familiar serán ofrecidos...", porque es el acceso y la información.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, comentaba que parece que sólo legislamos para la madre y el padre definitivamente se enfrenta muchas veces a iguales situaciones que la madre. Hay muchos padres que tienen sus hijos sin tener la madre al lado, especialmente en este país en donde hay muchas madres que abandonan el país para ir a trabajar y el padre se queda con los hijos en el país por cualquier razón. Entonces, si se va a educar a la madre nadamás para que eduque a los hijos, nosotros estamos discriminando al padre y tenemos que tener mucho cuidado aquí, con no ser tan discriminatorios con el sexo.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer la observación de que hay artículos que se refieren al derecho general de toda la población, entonces se hace lo que en el moderno derecho se llama "la discriminación positiva" de sectores que han estado tan olvidados y aveces aplastados que hay que resaltarlos ahora de manera específica, sin negar el derecho a los demás sectores, en este caso a los hombres, pero en todo caso que podamos poner "padre y madre" se debe consignar.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 34, con la observación que se la hace al proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

ARTICULO 35

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 35, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 36

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 36, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 37

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 37, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 38

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 38, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 39

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 39, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 40

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 40, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 41

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 41, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 42

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 42, tan y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 43

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los Señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 43, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 44

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 44, tal y como vino en el proyecto original, favor levanta su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 45

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 45, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 46

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 46, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 47

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 47, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 48

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es sólo para citar que cuando se diga "el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)", se debe de tener presente que tiene que decir "la institución responsable de la seguridad social".

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 48, con la observación que hace el Senador Rondón Sánchez, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 49

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 49, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 50

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 50, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 51

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 51, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 52

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 52, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 53

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 53, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 54

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: En la segunda línea, donde dice "...a la implementación...", vamos a cambiar esa palabra para que diga: "...a la ejecución".

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 54, con la observación que acabamos de hacer, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 55

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: En la segunda línea del párrafo, donde dice: "...el Instituto Nacional..." dirá ahora: "...el Sistema Nacional..."

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 55, con la observación que acabamos de hacer, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 56

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 56, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 57

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 57, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 58

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 58, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 59

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 59, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 60

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 60, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 61

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 61, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 62

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 62, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 63

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 63, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 64

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 64, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 65

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 65, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 66

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 66, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 67

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 67, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 68

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 68, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 69

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: En este artículo, donde dice: "...y en las privadas que se autoricen.", debe decir: "...y en las privadas autorizadas por la SESPAS", porque deja lo de la autorización abierto.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 69, con la observación que se le acaba de hacer, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 70

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 70, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 71

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 71, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 72

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 72, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 73

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 73, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 74

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 74, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 75

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 75, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 76

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 76, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 77

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, uno de los mecanismos de la modernidad que más se usa es el reciclaje o el rehuso, entonces se habla mucho tanto de los desechos sólidos como líquidos de eliminar solamente, entonces, si pudiera hacerse una previsión porque en nuestro país muchas veces se legisla y cuando se dice eliminar ya cuando uno viene a poner una industria de reciclaje no te lo permiten porque está eliminada.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Rondón Sánchez, yo voy a someter, pero no en esta legislatura, un proyecto sobre reciclaje que incluye reciclaje de líquidos, de sólidos y de gases. Lo terminé pero no lo he sometido porque no quería sobrecargar, pero le anticipo que incluso el ahorro para la economía es de miles de millones de pesos. No es solo fundamental para el saneamiento ambiental y la preservación de los cursos de agua, sino que al mismo tiempo es un gran ahorro de líquidos que tiene como consecuencia que se detenga el derroche de un líquido tanpreciado como es el agua.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, vemos bien la legislación para cuidar el medio y a las personas, ahora bien, ahí en esos articulados tocan lo que tiene que ver con la producción agropecuaria y específicamente pecuaria y uno que vive en ese medio se da cuenta cómo cada día se hacen más difíciles las explotaciones pecuarias en este país, porque no disponemos de grandes cantidades de terrenos y sucede que usted construye una granja, por ejemplo porcina, donde a 2 kilómetros al cuadrado no hay una vivienda, pero sucede que al cabo de 2 años, alguien hace una casa al lado y ya usted tiene que mudarse, tiene que clausurar porque a ese vecino le molesta.

Yo entiendo que debemos proteger definitivamente al medio y a las personas, pero debemos también legislar de una manera injusta hasta cierto punto, porque nada más se ve a un lado, entonces habría que ver o prohibir que después que haya una instalación no vaya una persona y por el hecho de construir cerca haya que clausurar una instalación que tenga 20 años operando. Se están cometiendo muchas injusticias en ese sentido.

SENADOR PRESIDENTE: Es correcto lo que usted dice Senador, por eso aquí se empieza a regular que en las zonas que son reservadas para residencia no se pueden establecer industrias ni ningún tipo de explotación, pero así mismo hay que hacerlo para las zonas reservadas para la producción que no puedan establecerse poblaciones humanas, porque si necesarias son las poblaciones humanas y su saneamiento ambiental, también la producción tiene que serlo.

Vamos a someter a votación el Art. 77;

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 77, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 78

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 78, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 79

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 79, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 80

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 80, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 81

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 81, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 82

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 82, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 83

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 83, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 84

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 84, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 85

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 85, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 86

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 86, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 87

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 87, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 88

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 88, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 89

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 89, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 90

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 90, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 91

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 91, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 92

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 92, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 93

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 93, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 94

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 94, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 95

(SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 95, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 96

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 96, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 97

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 97, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 98

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 98, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 99

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 99, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 100

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 100, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 101

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores dirigentes de la Comisión Permanente encuentran pertinente proponer un párrafo.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: El párrafo deberá decir como sigue:

PARRAFO: La SESPAS elaborará un reglamento para el funcionamiento de estos establecimientos.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo a la consideración de la sala.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 101, con la inclusión del párrafo que acabamos de leer, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO CON MODIFICACION)

ARTICULO 102

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 102, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 103

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 103, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 104

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 104, tal y como vino en el proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

ARTICULO 105

(SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Art. 105, tal y como vino en su proyecto original, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO SIN MODIFICACION)

SENADOR PRESIDENTE: Debido a que hubo Senadores que hicieron saber al hemiciclo que se quedaban porque tenían un ardiente deseo de avanzar, pero que se encontraban debidamente agotados, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 P.M.

Se cierra la sesión, HORA 9:45 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria